



Lista provisional de las personas declaradas APTAS en las pruebas para la renovación y la obtención del certificado de capacitación profesional de los consejeros de seguridad para el transporte de mercancías peligrosas por carretera según la Resolución de la directora general de Movilidad de día 26 de septiembre de 2024 (BOIB núm. 131/2024, de 5 de octubre), correspondiente a la convocatoria para las islas de Mallorca, Eivissa y Formentera.

Se establece un plazo de 10 días hábiles para la solicitud de revisión de exámenes, a contar des del día siguiente a la fecha de este escrito.

ISLA DE MALLORCA

RENOVACIÓN

RESTO DE CLASES

1	78.211.613K
2	43.092.433R

Palma, 11 de noviembre de 2024

La secretaria

Maria Verger Fullana

Conforme
El presidente

Gabriel Oliver Crespí